40-8

FRANCISCO RIVAS VICUÑA

Por la justicia

Por la grandeza de mi patria

BIBLIOTECA NACIONAL
CHILE
SECCIÓN CONTROL

RIO DE JANEIRO
Typ. do Jornal do Commercio, de Rodrigues & C.
1926

INDICE

PÁGINA

A mis amigos de toda América 3
I — La agresión del Perú y Bolivia contra Chile 11
II — La paz con el Perú 35
III — La paz con Bolivia 57
IV — Tacna y Arica para siempre chilenas 69

A mis amigos de toda América

Apartar mi alma de toda pasión, con el fin de adquirir el conocimiento de la verdad pura, pero llamar todo el entusiasmo de mi espíritu para defender y propagar una verdad adueñada de mi conciencia, ha sido una doble norma de mi pasada vida, en la política y en la diplomacia, regla practicada con tal constancia que aún hoy, en mi retiro, gobierna e impulsa mis actividades.

El verdadero amor que consagré a la defensa de los intereses de Chile ha sido, pues, un fruto del convencimiento de sus derechos y no simple impulso de sentimentalismo patriótico.

Hoy que veo comprometidos esos derechos, pues los gobiernos del Perú y de Bolivia proyectan sombras sobre ellos, un mandato interior, poderoso, invencible, me ordena salir de mi soledad y romper mi silencio para acudir a la palestra en que he de vencer al enemigo de mi patria, quedando el campo cubierto por el pendón de Chile.

Recibí de ella elementos para este combate y es deber ineludible ponerlos en acción.

La vida internacional de Chile ha sido constantemente afectada por la política interna de sus vecinos, debiéndose esta influencia a una característica que lo ha diferenciado desde su origen: la cohesión de su raza en un territorio de comunicaciones relativamente fáciles, lo que ha tenido como resultantes la unidad y la energía de sus gobiernos.

Estas virtudes de unión nacional se han desenvuelto con mayores lentitudes en los pueblos al oriente de los Andes y al norte de nuestros desiertos septentrionales.

En unos, como en la República Argentina, el retardo evolutivo era debido a deficiencias materiales, como la falta de comunicaciones, y la formación del alma nacional ha sido relativamente fácil y rápida.

En otros, como en Perú y Bolivia, los obstáculos para el proceso de aglomeración, se engendran, principalmente, en profundas diferencias raciales, creadoras de internos desequilibrios que sólo pueden corregirse en el lento correr de las generaciones.

Mientras la relativa unidad interna no se realiza; mientras el núcleo nacional no se consolida, los directores de pueblos se ven obligados a inventar una plataforma de unión que esté por encima de las rencillas internas, algo muy sencillo que todos comprendan por igual y que nadie discuta. Nada hay que una más que la conciencia de un peligro que sólo

puede evitarse por la acción común y de aquí el prestigio de las cuestiones internacionales inventadas como arma de gobierno.

Lo heterogéneo de los pueblos, la diferencia de civilización que iba en Europa desde el galo, casi romano, hasta el vándalo, casi salvage, impuso a los caudillos que formaron los diversos reinos europeos la ley de la común defensa como fuerza aglomerativa, en un comienzo, y como impulso de conquistas, más tarde.

La vida del viejo Continente, la historia de sus guerras no es sino la narración de aquella heterogeneidad y de la marcha evolutiva hacia lo homogeneo, que es la condición de la paz.

En nuestra América hemos sido más felices. La diversificación racial no ha tenido los peligros que en Europa, gracias a la definición de los derechos de cada pueblo, verificada por las naciones que organizaron las primitivas colonias concentrándose los desequilibros de lo heterogéneo en focos más o menos peligrosos según la intensidad de aquella diversificación.

Empero, como la caracteristica ha existido, y aún existe, la acción determinante del peligro externo ha obrado y actúa aún.

¿Por qué no decir la verdad La cuestión de limites entre Chile y Argentina, debate largamente prolongado por los gobiernos de esta última nación, correspondía a la necessidad de crear la unión entre los pueblos desiminados en un dilatado territorio,

desde el Chaco a la Patagonia, desde el Atlántico a los Andes. Aquella cuestión de fronteras fué fragua y yunque construidos por los estadistas de Buenos Aires para modelar el alma argentina. Ya lo dijimos, los obstáculos eran sólo materiales, la tarea fué relativamente facil y, conseguida la unidad nacional de nuestros vecinos, se estableció su homogeneidad con nuestra propia civilización y, hoy, chilenos y argentinos marchan unidos en un común esfuerzo de progreso, practicando todos los métodos de cooperación internacional suceptibles de asegurar la mayor prosperidad de cada uno. Desgraciadamente, no acontece lo mismo con el Perú y con Bolivia, paises en los cuales a los obstáculos materiales se suman los profundas diferencias de razas.

La luz de los principios no penetra de igual modo en el cerebro del indio de la sierra, del blanco de las ciudades y del mestizo de todas partes: ella se refracta en medios tan diversos y la comprensión de la justicia, la noción del derecho afectan formas tan diversificadas, que la unión nacional inmediata sólo se hace posible por las intervención de una fuerza externa: el peligro internacional.

El Perú y Bolivia han manejado este instrumento como arma de gobierno constantemente y podría trazarse un estrecho paralelismo entre el origen de sus revoluciones y el de las crisis internacionales con que, durante un siglo, han molestado a Chile.

Ahora bien, esta causa subsiste y durará aún por muchas generaciones, pues peruanos y bolivia-

nos han descuidado los métodos fundamentalos para la formación del alma nacional, los que recomienda la civilización del dia, y que no son otros que la cultura del pueblo, tan apta a la aproximación de las clases de una misma raza, como a la disminución de los desniveles raciales.

Esta obra, de suyo lenta, se retarda aún porque los gobernantes del Perú y de Bolivia no le han dado la preferencia que merece, resultando de aqui un estado permanente de desequilibrio de civilización entre Chile y estos vecinos, de donde se deriva también la permanencia de la inestabilidad de las relaciones internacionales.

Estas normas del Perú y de Bolivia pusieron a mi patria en el más serio de los peligros, en la guerra que ambos le promovieron unidos por un pacto secreto de alianza; aquella contienda fué una formidable lección para Chile y los grandes hombres que salvaron al pais de una catástrofe, tuvieron el acertado pensamiento de ponerlo al abrigo de estos peligros que nacen de la naturaleza misma de nuestros vecinos del norte, peligros que subsistirán mientros no se realice la homogeneidad de civilización.

Era necessario defender a nuestra patria en el hecho y en el derecho; asi nuestros tratados de paz con el Perú y con Bolivia dieron a Chile fronteras eficaces para su defensa material y trazaron reglas de conducta para su armónica marcha en el progreso americano.

Sin embargo, el Perú y Bolivia, a causa de la permanencia de las causas que hemos esbozado, se revelan contra los tratados; aquél se niega al reconocimiento del limite del río Sama que nos dió el Convenio de Ancón; ésta pretende una revisión del pacto de Santiago, pidiendo un puerto en nuestro Océano, petición que no se justifica en el hecho ni en el derecho, pretensión que grandes estadistas bolivianos repudiaron como perniciosa para su patria.

Aparetemente aislada, la acción del Perú y de Bolivia es fundamentalmente común y armónica y hoy tiene como fórmula la division del territorio de Tacna y Arica, división inconsulta, imposible y que los chilenos no pueden admitir porque nuestra soberanía en aquellas comarcas es base de nuestra tranquilidad y del equilibrio sud americano, base que la experiencia de tres cuartos de siglo impuso como necesaria.

Es preciso disipar la nube con que se pretende velar la justicia de la causa de Chile y que la conciencia universal se impregne de nuestro derecho sobre aquellas provincias que son nuestra frontera de paz, que no podemos abandonar, pues los peligros que aconsejaron su trazado, en conformidad a los pactos que liquidaron la guerra, no han cesado, ni cesarán en un futuro cercano.

Acudo a mi archivo, a mis memorias en el servicio diplomático de Chile y entresaco algunos documentos salientes de nuestra larga controversia con el Perú y Bolivia.

Cuando lo estimen oportuno, mi esposa y mis hijos podrán publicar mis memorias y los siguientes libros, a cuya preparación consagré, con el más laborioso empeño, toda la imparcialidad del historiador:

1º ORIGENES DE LA GUERRA DEL PACIFICO (1 volumen).

2º ANTECEDENTES DE LA PAZ CON EL PERU' (2 volúmenes).

3º NEGOCIACIONES PARA CUMPLIR EL TRATADO DE ANCÓN (2 volúmenes).

4º LOS RECLAMOS DEL PERÚ (2 volúmenes).

5º EL PACTO DE ARBITRAGE Y SU CUMPLIMIENTO (2 volúmenes).

Entregar ahora al público esta extensa exposición documentada no llenaría mi propósito, que no es otro sino poner en claro nuestros derechos intangibles sobre Tacna y Arica y la imprescindible necesidad de no atenuarlos en lo más mínimo, pues de esto se derivarían serios peligros que comprometen la heredad que recibimos de nuestros mayores y que debemos transmitir sin menoscabo a las generaciones futuras.

A mis amigos de Chile y de todo América, a los espíritus capaces de vibrar al paso de una onda de justicia, a los hombres de corazón que comprenden el deber de propagar esa misma onda de justicia, que es el lazo más enérgico de unión entre los

pueblos, a ellos están destinados estos recuerdos de quien confía en esta acción común para obtener la universal adhesión que merecen los derechos en que descansan el bienestar y la grandeza de mi patria.

Brasil — Hacienda "Chile".

Setiembre, 18 de 1926

Francisco Rivas Vicuña

La agresión del Perú y Bolivia contra Chile

Alejado para siempre de la vida pública, dolorida el alma y quebrantado el cuerpo, siento, sin embargo, como nuevas energías ante el anuncio de los peligros que amenazan a mi patria.

Osada es, sin duda, la comparación, mas, tal como se alzara del sepulcro la mano cadavérica de Rodrigo Diaz para golpear en el rostro al judío que se atrevió a tocar la barba del Campeador, así quiero alzar la mía para herir en la frente a quien quiera se atreva a tocar la Majestad de mi patria chilena.

A este mi retiro, en la amada tierra brasilera, llèganme noticias que los incansables enemigos de mi patria, los mismos que la agredieron en 1879, el Perú y Bolivia, se ligan nuevamente con la inaudita pretensión de ar-

rancarle girones de su territorio, de las provincias que incorporamos al patrimonio nacional en virtud de tratados largamente discutidos y libremente consentidos, fronteras de nuestra seguridad y lineas de equilibrio internacional.

En 1872, Perú y Bolivia firmaron un pacto secreto de alianza cuya última finalidad era el desmembramento del territorio chileno; medio siglo después de terminada la guerra que aquel pacto provocó, únense nuevamente las Cancillerias de Lima y de La Paz y ahora, a cara descubierta, persiguen la repartición de Tacna y Arica, territorio chileno porque asi lo quiso el Tratado de Ancón en 1883 y porque asi lo quiere hoy la voluntad de sus habitantes.

La agresión armada de 1879 se manifiesta ahora como una ofensiva diplomática, sin que ésto elimine las vias de hecho, pues los altos dirigentes peruanos y bolivianos se complacen en dar muestras de su acuerdo y cuidan de poner en evidencia que el calor de sus palabras puede dar origen al incendio de la guerra.

! Insensatez !

Si hay quienes duden de que Bolivia y el Perú agredieron a Chile premeditadamente y con bien determinados objetivos, deberán rectificar tan errado criterio ante la siguiente exposición documentada, que revela a las

claras que fué Chile el país agredido y no el agresor, como lo afirma gratuitamente la propaganda peru-boliviana que viene falsificando la historia y engañando la opinión desde hace un largo medio signo.

He aquí hechos.

1°.

— Los gobernantes del Perú, herederos del temperamento de los vireyes españoles, pretendían cierto predominio en las naciones comarcanas y su política llegó, en alguna ocasión, a formar la Confederación peru-boliviana, con el programa de incorporar a ella parte del territorio chileno, sometiendo a un país que, como ninguno, se había mostrado celoso de su real independencia.

Consecuencia de esta política personalista y de tendencias al imperialismo fué el crecimiento vertiginoso de las deudas del Perú. Los créditos contra la Nación aumentaron rápidamente al inaugurarse el Gobierno del Señor Pardo, primer civil que gobernaría al Perú y quien, sin embargo, iba a militarizarlo.

Las deudas subieron, y como quiera que el país militarizado no producía, las entradas no aumentaban y eran necesarios nuevos créditos para mantener la situación.

Iniciada esta política militarista en 1872, ya con crecida deuda, seis años después el

Perú ofrecía un estado financiero pavoroso, debía 272.923.203 dollars, de los cuales sólo poco más de 15 millones eran de deuda interna. Por la diferencia, sea muy cerca de 260 millones de dollars, aquella desgraciada Nación sentía la exigencia apremiante del acreedor extrangero.

Esta suma representaba cerca de 7 veces la de su comercio exterior. Si tomamos esta actividad como base del sistema tributario en favor en aquellas épocas y si contamos sólo 7 % para interés y amortización de aquellos créditos, el Perú debió pedir a sus aduanas 16 millones de dollars por año, y como el movimiento de ellas no llegaba a 30 millones de dollars, la tarifa media debió ser de más de 50 % sobre el valor de las mercaderias de esportación y de importación.

Era la muerte económica del pais.

Estos datos, que pueden parecer inverosímiles a qualquier hombre de juicio, son perfectamente auténticos y pueden consultarse en el diario oficial del Perú, correspondiente al segundo semestre de 1878.

2º

— La política militarista del Perú consta de las siguientes disposiciones:

A. — Mensage del Presidente Pardo, en 2 de Agosto de 1872, en que anuncia la necesidad

de aumentar el ejército, creando escuelas de instrucción, preparando la conscripción nacional y organizando las reservas. (*Boletín Ofical, Agosto* 6 *de* 1872).

B. — Creación del Colegio Militar, Ley de 1° de Octubre de 1872.

C. — Organización de la Escuela Naval, ley de 9 de Noviembre de 1872.

D. — No se limitaron las actividades a formar cuadros de oficiales para el Ejército y la Marina, pues la ley de 20 de Noviembre de aquel año, estableció el servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos de 21 a 50 años (*Boletin Oficial*, 20 *de Noviembre de* 1872).

El articulo 3° de esa ley fijaba en 5 años el tiempo de servicio militar obligatorio, 3 en el ejército activo y 2 en las reservas.

En virtud de esta lei, el Presidente Pardo dictó varios decretos que llevaron el ejército de línea a más de 10.000 hombres y a cerca de 20.000 la Guardia Nacional.

E. — La Marina Nacional fué objeto de iguales cuidados, atendiéndose a la colocación en pié de guerra de los acorazados *Huáscar* e *Independencia*, de las fortalezas flotantes *Manco Capac y Atahualpa*, de las corbetas *Unión* y *Pilcomyao* y de los trasportes de guerra, con una tripulación de más de 5.000 hombres y distribuida en 2 divisiones, cada una

de las cuáles podia arrojar más de 500 libras de balas en cada andanada de sus cañones.

F. — Las fábricas de pólvora fueron reformadas y puestas en actividad y las industrias que podian auxiliar al ejército, especialmente las fábricas de tejidos, recibieron numerosas órdenes.

G. — El presupuesto de guerra y marina (*Boletin Oficial*) llegaba a 5.500.000 dollars para el año de 1873.

G. — Todo este correspondia a un plan que consta de un acta del Consejo de Ministros del Presidente Pardo, suscrita en Lima el 11 de Noviembre de 1872, en la cual se dice que el PERÚ DEBE CONSERVAR LA SUPREMACIA QUE TIENE Y QUE ESTÁ LLAMADO A TENER EN EL PACIFICO.

3°

— El Gobierno de Bolivia no era extraño a estos preparativos militares. El Presidente Morales habia confiado a un prestigioso ciudadano, don Adolfo Ballivián, el encargo de formar la marina de guerra de la República. He aqui lo que el Señor Ballivián escribe a sus amigos, en 9 de Abril de 1872:

"Voy a consumar mi último y más penoso
"sacrificio en obsequio de nuestra pobre pa-
"tria. Se me facilitan los medios de traer al

"fin de un año la bandera de Bolivia a Mejillo-
"nes en 2 buques blindados de primera clase,
"no para buscar camorra a nuestros vecinos,
"sino para dar fuerza y respetabilidad a nues-
"tros derechos e intereses. Al mismo tiempo
"para dar apoyo y respetabilidad a la especta-
"tiva de alianzas e influencia en el desarrollo
"de nuestras futuras complicaciones interna-
"cionales en Sud-América."

4°

— Estos apresios de Bolivia y del Perú iban dirigidos contra Chile y constituian los preliminares de un pacto de Alianza.

El 11 de Noviembre de 1872, la Asamblea legislativa de Bolivia dictaba una resolución que dice:

"Art. 1.° — El Poder Ejecutivo celebrará
"un Tratado de Alianza defensiva con el Go-
"bierno del Perú, contra toda agresión ex-
"traña y se le autoriza para poner en ejecución
"los pactos que se estipulen y declarar la
"guerra si el peligro fuera imminente, debien-
"do dar cuenta a la próxima Asamblea.

"Art. 2.° — En caso de hostilidades por
"mar, el Poder Ejecutivo puede dar patentes
"de corso, sin perjuicio de los auxilios maríti-
mos que preste la armada de la nación aliada."

En el mismo dia 11 de Noviembre se sus-
cribia en Lima el acta del Consejo de Minis-
tros, a que antes aludimos, y en la cuál se es-
tampa que EL GOBIERNO PERUANO PRES-
TARÁ SU APOYO AL DE BOLIVIA PARA
RECHAZAR LAS EXIGENCIAS DE CHILE.

Mañosa, casi hipócritamente, los gober-
nantes del Perú, al redactar esta acta, hacian
caer las iniciativas de un pacto ya ajustado en
sus lineas generales sobre el gobierno de Bo-
livia, siendo lo cierto que toda esta intriga era
dirigida por la diplomacia peruana.

Menos de 3 meses después de aquella ley
boliviana y de esta acta peruana, el 6 de Fe-
brero de Febrero de 1873, se firmaba la alianza
del Perú y de Bolivia.

El articulo primero decia que "las altas
"partes contratantes se ligan y unen para ga-
"rantizar su independencia, su soberanía y la
"integridad de su territorio, obligándose a de-
"fenderse contra toda agresión exterior."

A pesar de la máscara de alianza defen-
siva,el pacto entero es de unión para el ataque,
refiriéndose a la organización de los medios
de hacer la guerra en común.

Los medios conciliatorios para evitar los
conflictos son incluidos como mera *posibili-*
dad, no como una obligación precisa. En efecto,
dice el artículo 8º: "Las altas partes contra-
"tantes se obligan a emplear con preferencia

"SIEMPRE QUE SEA POSIBLE, todos los me-
"dios conciliatorios para evitar un rompi-
"miento o para terminar la guerra, reputando
"entre ellos, como más efectivo, el arbitrage
"de una tercera potencia."

Este artículo debería ser letra muerta como lo veremos próximamente.

Punto principal del pacto era la extensión de la alianza a otros países, lo que fué perseguido tenazmente por el Perú, quien pretendia incorporar a la República Argentina en esta convención incalificable para agredir a un pais desarmado y sin más fuerza que su derecho, como era Chile.

Nos sacaría del marco de estos recuerdos documentados el historiar la gestión peruana en Buenos Aires, bastándonos recordar que fué rechazada.

5°

— Los preparativos militares y diplomáticos estaban terminados en 1872 y sólo faltaba, talvez, que llegaran aquellos blindados bolivianos que el Señor Ballivián anunciaba para Abril de 1873.

La situación no era de aquellas cuyos peligros pueden sustraerse, por extricto que sea el sigilo, del conocimiento de la opinión pública y el Ministro de Chile en La Paz, Don Carlos Walker Martínez, tuvo conocimiento

del Tratado secreto, según lo evidencia esa modesta declaración de sus memorias:

"Llegó hasta mis oidos, por una curiosa "casualidad que no es del caso revelar, el "rumor sordo de ciertos proyectos de alianza "de nuestros tres vecinos en contra nuestra. "Era necesario desbaratar el plan y no había "tiempo que perder."

Las dificultades entre Chile y Bolivia provenían de la aplicación del Tratado de límites de 1866 en virtud del cuál, Chile, deseoso de paz, había transigido sobre sus derechos fronterizos, pactando una comunidad de dominio entre los paralelos 23 y 24 de latitud austral. El convenio estaba vigente y así lo declaraba el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Señor Mariano Baptista, diciendo:

"El Tratado de 1866 mantiene su caracter "de ley para ambos contratantes y escuda só- "lidamente el derecho chileno. Con extraña "ligereza han impreso para el público y hasta "repetido en la Cámara la posibilitad moral y "legal de sustraernos a nuestras obligaciones. "No es permitido ajar de este modo la con- "ciencia universal que ha declarado, por me- "dio de sus intérpretes más autorizados, que "la paz descansa en la fidelidad a la letra y "al espíritu de los Tratados."

El honrado Canciller no tenía gran confianza en los derechos de su patria a los territorios que pretendía y en la propia reunión de la Asamblea legislativa en que hiciera la declaración que acabo de copiar, decía: "No tengo "dificultad en reconocer el estado litigioso de la cuestión."

El condominio de Chile era pues reconocido por Bolivia; a pesar de ésto, el Ministro Señor Walker Martinez, sabedor de la alianza secreta y deseoso de garantizar la paz, agrega en su recordada memoria: "Vi al Ministro "Señor Baptista, y sin darme por entendido de "lo que sabía, le propuse un nuevo arreglo de- "finitivo y franco, que cortase de una vez y "para siempre las viejas y odiosas dificulta- "des. — ¿Sobre qué bases? me preguntó el Mi- "nistro. — La destrucción de la comuneria, "le contesté.

"Es de advertirse que no tenía instruccio- "nes. El caso no era para andar con dilacio- "nes. El Señor Baptista suspendió la entrevista para consultar con el Presidente de la República. — *Quedo en su escritorio*, redac- "tando bases que puedan servir para el "proyectado arreglo y en veinte minutos las "tenderá Vd, le dije. — Cuando volvió ya estu- "ban redactadas y en diez minutos más ya es- "tábamos completamente de acuerdo."

Tales fueron los origenes del Tratado chileno-boliviano de 1874. La comunidad de dominio desapareció, sin más ventajas para Chile que la liberación de tributos para las empresas establecidas en el territorio que cedía a Bolivia, habiéndose cuidado de pactar el arbitraje para los conflictos futuros.

Este generoso arreglo, cuyo cumplimiento exacto importaba la amistad perpétua entre Chile y Bolivia, no fué del agrado de la Cancilleria peruana. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, interviniendo en los negocios de Bolivia, escribia a su agente en La Paz:

"Lima, 21 de Agosto de 1873. — *En con-*
"*junto me parecen malas las bases de las ne-*
"*gociaciones de Baptista y Walker Martínez y*
"sería de desear que, subrogado el tratado de
"1866, se llegase a formular uno que haga
"desaparecer todo temor de conflicto y asegu-
"re la paz". (firmado, J. de la Riva Agüero.)

No habia posibilidad alguna de perturbar la buena armonía entre ambos paises ya que el pacto Baptista-Walker Martinez fijaba la frontera, establecia a favor de los industriales chilenos determinadas franquicias por un término de 20 años y estipulaba el arbitrage para dirimir qualquiera dificultad.

A pesar de los empeños peruanos, el Convenio fué aprobado por ambas naciones y quedó como ley que regia sus destinos y su marcha armónica para el común progresso.

El plenipotenciario chileno habia alcanzado el altísimo propósito de asegurar la paz y de afianzar la tranquidad de su pais. Después del Tratado de 1874, la alianza secreta del Perú y de Bolivia no podía subsistir.

Sin embargo, ella continuó y, sirviéndose de la red con que ataba a Bolivia, el Perú continuó influyendo en la política internacional de su aliada, hasta que obtuvo que ella violara el Tratado de 1874 y que se negara al arbitrage pactado.

6

— ¿A qué obedecia esta conducta del Perú?

Respondo sin vacilar: a la necesidad de su política financiera, a la urgencia de arreglar sus deudas, lo que no podria hacer sino con los recursos extraordinarios obtenidos en una guerra de conquista. Recordemos aquella cifra formidable de su deuda, más de 270 millones de dollars, lo que representaria como servicio anual una renta aduanera calculada sobre una tarifa *ad valorem* de 50 % de su comercio exterior, importación y exportación.

Como semejante programa financiero fuera un imposible, el Gobierno peruano, que ya poseía el monopolio del huano, ideó el monopolio del salitre. El mundo entero recibiría de Lima los fertilizantes indispensables para la tierra, ácido fosfórico y ázoe, al precio que impusieran los derroches y las líneas del programa imperialista de los sucesores de los virreyes.

A. — El 17 de Enero de 1873, coetáneamente con los progresos que hacia da alianza con Bolivia, el Gobierno del Perú dictaba la ley de ESTANCO del salitre. *Era el monopolio comercial.*

B. — La industria resintióse profundamente con este privilegio y el Gobierno del Perú fué francamente al *monopolio industrial* por ley de 28 de Mayo de 1875 que prohibió las ajudicaciones de terrenos salitreros y autorizó al Ejecutivo para comprar terrenos y establecimientos.

Esta fué una ley de despojo para muchos industriales chilenos en Tarapacá y de profundo malestar para la masa de trabajadores chilenos, que eran la inmensa mayoría en las faenas del nitrato.

C. — El Gobierno de Bolivia obraba en igual sentido. Por decreto de 28 de Setiembre

de 1875, se negaban las justas prórogas que solicitaban los descubridores de salitre para constituir sus títulos de propiedad y, por decreto de 13 de Enero de 1876, se ordenaba el arrendamiento de los terrenos salitrales.

D. — El 20 de Marzo de 1876, el Gobierno de Bolivia arrendaba a Don Juan G. Meiggs las salitreras del litoral, reservándole el privilegio exclusivo de explotación.

E. — El 4 de Julio de 1876 el Señor Meiggs transferia al Gobierno del Perú sus privilegios y sus contratos de explotación.

Estaba consumado el monopolio en territorio boliviano.

F. — Quedaban los campos de nitrato explotados por chilenos, en el territorio que el Tratado Walker-Baptista reconoció como Boliviano y, más al sur, las salitreras en territorio indiscutiblemente chileno, hasta las vecindades de Copiapó, hasta el grado 27.

Ni las leyes peruanas, ni las maniobras amparadas en vinculaciones mercantiles, permitian al Perú de adueñarse de estas riquezas para realizar su monopolio integral. Entretanto, el derroche continuaba y el fantasma de la deuda perturbaba el sueño de los Gobernantes de Lima.

7°

El único medio era la conquista.

Me anticipo al orden cronológico y para demostrar que la conquista de la parte septentrional de Chile era el objetivo de la Alianza peru-boliviana, copio a continuación una carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a su representante en Buenos Aires:

"Lima. — Marzo 26 de 1879. — Ministerio "de Relaciones Exteriores. — Señor Victor "Aníbal de la Torre. — Buenos Aires.

"Se ha informado el Gobierno de que el "de Bolivia propondrá, bajo ciertas condicio- "nes, a la República Argentina, cederle el ter- "ritorio comprendido entre el grado 24 hasta "sus verdaderos límites con Chile, que alcan- "zan hasta el grado 27, en cambio de los servi- "cios que preste dicha República para re- "cuperar el territorio reivindicado el 14 de "Febrero último por las fuerzas chilenas. Ini- "ciada esta negociación, cuyos detalles debe "estudiar VS oportunamente, conviene que "VS apoye dicha combinación, manifestando "que el Perú verá con placer que *la Argentina "venga a tomar asiento entre los Estados del "Pacífico*. Este delicado asunto puede arre- "glarse consultando las conveniencias del "Perú y de Bolivia. (Firmado, Manuel Iri-

"goyen." Del libro de P. Irigoyen, Alianza Perú-boliviana-argentina, página 289."

No son escritores chilenos, es el propio hijo del Ministro peruano Irigoyen quien ha evidenciado este propósito de la alianza de su pais con Bolivia: el desmembramiento de Chile para consumar el monopolio integral del salitre en manos del angustiado Gobierno del Perú, agobiado por la montaña de sus deudas.

8°

Bolivia no cumplió el pacto de 1874 e impuso tributos a empresas chilenas en el territorio amparado por aquel convenio.

Nuestras reclamaciones fueron inútiles, se agotaron las discusiones diplomáticas, propusimos el arbitrage y la respuesta boliviana fué la orden de vender en pública subasta los bienes de chilenos y de reducir a prisión al gerente de la principal empresa chilena.

Debiamos protección a nuestros conciudadanos y el 14 de Febrero de 1879 nuestras fuerzas ocuparon pacíficamente el territorio que tan generosamente habiamos cedido.

Larga habia sido la tramitación de nuestro derecho.

La ley boliviana que ordenaba cobrar tributo a las empresas chilenas era de 14 de Febrero de 1878.

Sólo a fin de aquel año, 28 de Noviembre, la cancilleria contestaba que se mantendria el *statu-quo*.

Vana promesa, pues 15 dias después el Ministro de Relaciones Exteriores comunico al representante chileno que SE PROCEDIA A COBRAR EL IMPUESTO.

En 11 de Enero de 1879 se realizó al cobro compulsivo del tributo.

Entretanto, el 3 y el 20 de Enero nuestra Legación en La Paz ofrecia el arbitrage. Nueva petición chilena el 5 de Febrero y, finalmente, el 8 de ese mismo mes, la atrevida respuesta de Bolivia, diciendo que con fecha 1º de Febrero se habia rescindido el contrato de explotación de salitres con la campañia beneficiada por el Convenio de 1874 y que, por consiguinte, NO HABIA SUJETO DE ARBITRAGE.

El Gobierno de Chile dió un nuevo plazo de 48 horas para constituir el arbitrage y, como no recibiera respuesta, procedió al amparo efectivo de sus connacionales.

Bolivia habia roto todas y cada una de las estipulaciones del Tratado Walker-Baptista.

9º

Podria multiplicar las pruebas de la presión ejercitada por el Perú en estas actitudes bolivianas, pero me bastará recordar

el acta suscrita por el plenipotenciario peruano y el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, el 5 de Marzo de 1879, en la cual se establece que el Perú interpondrá su mediación para obtener "*la desocupación del terri-*
"*torio boliviano por las fuerzas chilenas y*
"*satisfacción de las injurias inferidas a Boli-*
"*via.* (Irigoyen, pag. 285).

Extraño mediador que de antemano se pronunciaba por las pretensiones de una parte. Y no podía ser de otra manera, ya que a ello lo obligaba la alianza secreta de 1873 cuyo cumplimiento gestionaba en Lima el Ministro boliviano, Doctor Serapio Rayes Ortiz.

Conocidos son los hechos posteriores. El Perú envió a Chile como mediador al Señor Lavalle, cuya acción no pudo tener eficacias en virtud de la existencia del pacto secreto.

Y la guerra fué.

Ella se precipitó como consecuencia natural de la politica financiera y diplomática del Gobierno del Perú que persiguió tenazmente, desde 1872, el monopolio del salitre y, como manera de obtenerlo, una conflagración

general contra Chile para justificar una guerra de conquista.

La situacion de mi pais era de completa consagración al trabajo: sus hijos estaban diseminados en las faenas salitreras del Perú, explotaban los yacimientos del litoral boliviano y descubrian nuevas riquezas en nuestros propios desiertos.

Sólo ansiábamos orden y paz. Nuestro presupuesto de guerra y marina en 1878, era apenas el 14 % de nuestra renta total. El Perú gastaba en su ejército y en su armada más del 23 % de sus entradas. Especificamente, nuestras fuerzas defensivas consumian $2.000.000 y las del Perú más de $5.000.000

Los blindados que habiamos adquirido para proteger nuestros intereses en los mares australes, eran una pesada carga para nuestro erario y el Presidente Don Anibal Pinto, instruia a su Ministro en Paris para que procurara la enagenación de esas naves.

La negociación no pudo llevarse a cabo, pues las consecuencias del Congreso de Berlin en 1878 dieron estabilidad a la paz europea, y hubimos de conservar nuestras naves.

Con 2.000 hombres de tropas diseminados en el territorio y con una marina de guerra en desarme sorprendieron a Chile las energias extraordinarias de los aliados secretos de 1873.

El honor chileno, la integridad nacional estaban en peligro y el pais se puso de pié para rechazar la agresión minuciosamente preparada desde 1872.

Y fué la guerra, y con ella la victoria del pueblo de Chile, armado para defender a su patria, y la derrota del Perú y de Bolivia cuyos pueblos no podian vibrar con los mismos anhelos de adhesión a unos gobernantes que los habian arruinado y que los llevaban al desastre por el camino sombrío y tortuoso de los tratados secretos que cubrían negociados que la opinión pública repudiaba.

El ilustre presidente peruano, Dr. Guillermo Billinghurst ha escrito: "El Gobierno "del Perú, al adquirir la propiedad de las ofi- "cinas salitreras de Tarapacá, obstruyendo la "producción libre, y mediante los inconcebi- "bles contratos de salitreras bolivianas, creyó "candorosamente haber acaparado toda la ex- "portación salitrera, pues no atribuia grande "importancia a la de Antofagasta. Los que "combatimos ese negociado funesto para el "Perú, gritamos entoces en vano sobre la pró- "xima y alarmante competencia de la región "salitrera chilena. Esas advertencias patrióti- "cas no fueron oidas sino años más tarde, cuando ya no hubo remedio para el mal".

Los consejos sanos de hombres juiciosos no podían ser escuchados por los gobernantes

del Perú que nada temían, pues contaban con una alianza que, a sus ojos, debía ser formidable para consumar el despojo de Chile.

No contaron aquellos hombres con las energías extraordinarias que todo pueblo amante del orden y respetuoso del derecho sabe encontrar en la hora del peligro para resguardar su patrimonio y salvar su honor.

Chile, constituido en el respeto a sus leyes, guiado por ellas y no por los hombres, sin divisiones de casta ni diferencias raciales, encaró la desigual contienda y después de tres largos años de guerra logró obtener una paz que debía destruir para siempre los pactos de alianza con fines de conquista, que amparaba los capitales chilenos y extrangeros en las regiones salitreras entregadas bajo el dominio chileno a la más amplia libertad industrial, que incorporaba a la patria chilena las masas de trabajadores chilenos que eran el nervio de la faena del nitrato y que fijaba en la frontera norte de Tacna límites que, asegurando la tranquilidad del país, eran al propio tiempo factores indispensables del equilibrio internacional.

Creo haber cumplido lo que dije al iniciar esta exposición: *quienquiera que se imponga de los documentos que dejo trascritos debe convencerse, por la fuerza de la verdad y de*

la razón, que Chile fué provocado a la guerra en 1879 por el Perú y por Bolivia.

Esta provocación nos obligó a dictar medidas que aseguraran la paz con eficacia; a ello se encaminaron los Tratados con el Perú y Bolivia, sin pedir más de lo extrictamente necesario para lograr aquel objetivo.

II

La paz con el Perú

Tres campañas victoriosas, sobre Tarapacá la primera, sobre Tacna y Arica la segunda y la última sobre la capital del Perú, pusieron a Chile en situación de imponer sus condiciones de paz, en conformidad a los dictados que la prosecución de la guerra indicaba como indispensables para el mantenimiento de nuestra tranquilidad y el duradero equilibrio internacional.

Es de notar que, de campaña en campaña, bajo aspectos diversos, se iniciaron discusiones de preliminares de arreglos, estrellándose todas ellas con la terquedad del enemigo que se retiraba de comarca en comarca, con la esperanza de atraernos sobre su capital, al centro mismo de sus recursos y a mil leguas de

nuestro propio centro. En esta situación, el anonadamiento del Ejército triunfador parecia posible y se impondria la paz a las armas chilenas humilladas en la ciudad de los Virreyes.

Nuestra pujanza y nuestra organización vencieron esta última dificultad y ya la paz se imponia, desde las jornadas de Enero de 1881.

Sin embargo, los caudillos peruanos adoptaron una doble serie de operaciones. Predicaron por el mundo una cruzada contra Chile, desfigurando los orígenes de la guerra y el alcance de nuestras condiciones de paz y replegaron sus fuerzas a las sierras de los Andes para reconstituirlas, buscar su contacto con Bolivia y procurarse elementos de guerra por via de la República Argentina.

Pidieron la mediación conjunta del Imperio del Brasil y de la República Argentina, luego acudieron a un congreso americano de Panamá y oprimian verdaderamente a Chile con la influencia norte americana, procediendo la Cancilleria de Wáshington con verdadera enemistad para con Chile, sentimiento que se engendraba en el desconocimiento efectivo de los acontecimientos, habiendose atenido a la virulenta cuánto engañosa propaganda del Perú. Con la luz de la verdad, deshicimos estas sombras y la cruzada internacional fué un triunfo para la seriedad chilena.

Quedaba la guerra encendida en la sierra y debimos emprender una dolorosa jornada, llevando nuestros soldados a combatir a 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar, en un clima que los diezmaba antes del combate mismo. Esta cuarta campaña, que terminó en la jornada de Huamachuco, trajo la pacificación del Perú y, con ella, la organización de un Gobierno serio, capaz de discutir la paz.

Nuestras condiciones eran conocidas desde hacia largos meses. Por lo que a Bolivia tocaba, era indudable que recuperaríamos la frontera del máximo de nuestro derecho. En cuánto al Perú, la anexión de Tarapacá, vivificado por elementos chilenos, era condición *sine-qua-non* de la paz y también lo era la anexión de Tacna y Arica.

Sólo a esta último punto me he de referir en este rápido extracto de mis "Memorias."

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Don Melquiades Valderrama, habia dado a nuestros representantes en Lima, la siguiente instrución precisa:

"CESIÓN DE LOS TERRITORIOS Y CIU-
"DADES QUE COMPRENDE EL DEPARTA-
"MENTO DE MOQUEGUA, DE MANERA
"QUE NUESTRO LIMITE SERIA EL LIMITE
"DE ESTE DEPARTAMENTO O ALGUNA
"LINEA QUE NO APARTANDOSE MUCHO
"DE EL PRESENTE VENTAJAS ESTRA-

"TÉGICAS PARA UNA DEFENSA MILI-
"TAR. CESIÓN IGUALMENTE DE LAS ISLAS
"DE LOBOS."

Lo que el Canciller chileno llama Departamento de Moquegua, comprendia, dentro de la geografia politica del Perú, las provincias de Moquegua, Tarata, Tacna y Arica.

En el curso del estudio de las negociaciones, viése que para formar una linea defensiva bastaban Tacna y Arica y se adoptó la linea del Rio Sama, sin sujetarse a la división geográfica peruana.

Lo sustancial en las instrucciones del Ministro Valderrama era la necesidad de una zona capaz de radicar la defensa de nuestro territorio.

He aqui algunas de las razones fundamentales que aconsejaron la petición de Tacna y Arica.

La región septentrional de Chile es una comarca desértica, con riquezas exclusivamente mineras, a la excepción de oasis insignificantes y sin ningún valor económico.

Las principales riquezas mineras del pais, cobre, plata y nitratos, están radicadas en aquel desierto, al cual es preciso llevar todo lo necesario para alimentación del hombre y de los animales domésticos desde las provincias del Sur.

La población, en vista de las dificultades de la vida, se equilibra extrictamente con las necesidades de la industria minera, de los trasportes y de las exigencias de la administración.

Los hombres que pueblan ese desierto son exclusivamente de trabajo y no es posible tener en él un cuerpo de ejército para resguardar nuestras fronteras.

En cambio, Tacna y Arica ofrecian recursos para mantener una guarnición militar, siendo esto sólo una de las circunstancias que le daban valor estratégico, habiendo otras de mayor importancia que luego he de mencionar, que hacian de ese territorio el baluarte necesario para la defensa de Chile.

La población de las tres provincias del norte chileno es:

	Habitantes
Tacna	28.748
Tarapacá	110.036
Antofagasta	113.325
Total	252.109

La población masculina de esta zona no puede contar como contingente militar, pues, como lo he dicho, son factores industriales todos los hombres que allí residen y, en caso

de conflicto, la primera medida sería enviar una fuerte división para proteger esos elementos de trabajo.

Comparemos la región limitrofe del Perú y de Bolivia.

Los departamentos peruanos que pueden enviar soldados sobre Tacna, por caminos que más de una vez han recorrido sus tropas, son Arequipa, Apurimac, Cuzco, Puno, Moquegua, con 954.390 habitantes.

Por el lado de Bolivia, convergen a los caminos de Tacna: La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba con 1.135.376 almas.

Si admitimos que los contingentes activos de un ejército se formen con los ciudadanos de 21 a 35 años y las reservas incorporen a los de 36 a 49, los recursos probables de los antiguos aliados serían:

	Combatientes
De 21 a 25 años.....	44.500
De 26 a 30 años.....	40.000
De 31 a 35 años.....	37.500
Total	122.000

Tal es el efectivo formidable que el Perú y Bolivia podrían derramar sobre nuestro sector norte, avalancha que avasallaría nues-

tro territorio, sino tuviéramos una base defensiva para contenerla en espera de recursos.

Esta primera línea de invasión sería apoyada por las reservas cuyo recuento es :

	Soldados
De 36 a 40 años.....	35.000
De 41 a 50 años.....	32.000
Total	67.000

Además, es preciso contemplar los reclutamientos en las zonas inmediatamente vecinas a las provincias indicadas, o sea Ica y Ayacucho en el Perú, Chuquisaca y Tarija en Bolivia, con 626.171 habitantes, capaces de ofrecer 56.000 hombres para la guerra.

Si agregamos este nuevo contingente a los 67.000 hombres de las resrvas anteriores, se forma un total de 123.000 combatientes de segunda línea para reforzar o mantener el ataque del primer contingente de 122.000 soldados.

En resumen, rodeando a la masa de pueblo trabajador del desierto chileno, de cuyo suelo no puede extraerse ni un sólo soldado, los aliados de 1873 disponen de una población de 2.746.036 habitantes que puede proporcionar un mínimo de 245.000 guerreros.

Las tropas del Perú y de Bolivia se mostraron esforzadas durante la guerra contra Chile y el resultado habría sido diferente si para ellas la contienda hubiera tenido un objetivo nacional y no el de ambiciones de caudillos que no les afectaban patrióticamente.

Del peligro que corrió Chile en 1879 lo salvaron el espíritu nacional de nuestra causa y la disciplina de un pueblo educado en la práctica del respeto a las instituciones.

En el futuro, sólo podrá salvarnos el perfeccionamiento de las virtudes cívicas, la extensión de igual cultura en las poblaciones vecinas, el progreso político de los dirigentes del Perú y de Bolivia y, COMO FACTOR DE SEGURIDAD, EL DOMINIO CHILENO SOBRE LA REGIÓN AL SUR DEL SAMA, QUE ES EL PUNTO NATURAL DE CONVERGENCIA DE LAS RUTAS MILITARES DEL PERÚ Y DE BOLIVIA.

Basta un examen de la carta de las provincias limítrofes de nuestro desierto para convencerse de que en Tacna está el punto natural de cita de las divisiones de la alianza peru-boliviana. Por este motivo, quisimos estar en posesión de este *rendez-vous* de guerra, a fin de prever aquellas concentraciones y de evitar todo conflicto.

Y nótese que la recíproca no es cierta. Chile poseedor de Tacna y Arica no está en

situación de invadir al Perú ni a Bolivia y la razón es obvia: nuestro soldado, hombre de tierras bajas, se aniquila en la sierra, como lo demostró la campaña de Huamachuco.

Breves reminiscencias históricas confirmarán esta importancia estratégica de Tacna.

En los dias de la Independencia, en el primer quinto del siglo XIX, Chile equipó la expedición Libertadora del Perú. El triunfo de nuestras armas obligó a las tropas españolas a retirarse a la sierra andina, tal como en la guerra contra la alianza peru-boliviana aconteciera medio siglo después.

El triunfo de los independientes era efímero sin destruir aquella fuerza que se retiraba casi intacta a sus líneas de aprovisionamiento y de recluta.

Para anonadar la resistencia española, se ideó una expedición que, partiendo de Tacna, subiera a la altiplanicie y cortara la línea española que se extendía desde el norte del Perú hasta el sur de Bolivia.

Con habilidad consumada, el virrey español ordenó al Mariscal Valdés y al General Canterac que se movieran contra el invasor. Es de advertir que los núcleos de fuerzas de ambas divisiones estaban separados por una distancia superior a 1.000 kilómetros. Al propio tiempo, la división acantonada en Potosí debía marchar sobre Tarapacá.

Es preciso anotar algunas fechas. La expedición libertadora llegó al puerto de Arica en 3 de Dizembre de 1822. El virrey español recibió la noticia de la partida de esta expedición el 15 de Noviembre. Es posible que inmediatamente diera las órdenes de concentración que acabo de indicar.

Sus instrucciones fueron cumplidas y al 19 de Enero de 1823 la unión de los destacamentos de Valdés y Canterac se realizaba en Torata, logrando anonadar la expedición republicana.

Dos meses habían bastado a los jefes españoles para reunir los elementos militares destacados en el eje central interno de lo que hoy constituye las repúblicas del Perú y de Bolivia.

Este fracaso trajo cierto desaliento y fué necesario que el General Bolivar asumiera la dirección de una nueva campaña para asegurar la independencia del Perú. Creyó el Libertador que era mejor intentar un doble ataque contra la linea española que iba de Jauja a Potosí, y destacó una division al mando de Santa Cruz para operar sobre La Paz y otra a las órdenes de Sucre para el ataque de Arequipa.

El Estado Mayor de España conocia la facilidad de sus medios de comunicación y no

se arredró ante la doble amenaza. Dejó a Santa Cruz llegar hasta La Paz y, mediante una nueva concentración de tropas operada por el Mariscal Valdés, le obligó a retirarse en desordenada fuga el 28 de Agosto de 1823. El General Sucre también había cumplido su misión y estaba en Arequipa y aún avanzaba sobre la línea longitudinal de los realistas; empero, el desastre de Santa Cruz, le obligó al abandono de sus posiciones para socorrerle y a su propia retirada, a fin de salvar su división amenazada por una nueva concentración de las huestes españolas.

Anoto dos fechas: Santa Cruz era derrotado en plena altiplanicie boliviana el 28 de Agosto y Sucre debía emprender su prudente retirada el 27 de Setiembre.

En un mes de tiempo, los jefes españoles operaban un movimiento de fuerzas verdaderamente prodigioso.

Todos estos datos son de origen peruano y pueden encontrarse en el libro PERÚ INDEPENDIENTE de Paz Soldán.

En nuestra propia guerra contra la Alianza Perú-boliviana, Tacna fué el punto de concentración de las fuerzas que venían del altiplano de Bolivia, de la región peruana del Titicaca, por el camino de Moquegua, tan hollado por las tropas independientes, y por este

mismo punto desde los departamentos litorales del Perú.

En conclusión puedo afirmar que LOS CAMINOS INTERIORES DEL PERÚ Y DE BOLIVIA PERMITEN LA REUNIÓN DE TROPAS EN UNA ZONA POBLADA POR CERCA DE 3 MILLONES DE HABITANTES, CUYOS CONTINGENTES PUEDEN REUNIRSE FACILMENTE EN LA CIUDAD DE TACNA PARA INVADIR TAPARACA Y ANTOFAGASTA, LO QUE LES ABRE EL CAMINO DE LOS VALLES AGRICOLAS DEL NORTE DE CHILE. POR CONSIGUIENTE, SI CHILE NO POSEE LOS VALLES DE TACNA Y ARICA, ESTARA SIEMPRE EXPUESTO A UNA INVASION PERU-BOLIVIANA, INVASION QUE, SI NO SE CONSUMÓ EN EL PASADO, FUÉ DEBIDO AL ESTADO DE DISOLUCIÓN POLITICA DE NUESTROS ADVERSARIOS.

Por estas consideraciones, que apoyaron clarísimos informes de nuestros jefes militares, el Ministro Don Melquíades Valderrama exigió aquella frontera de seguridad que en el curso de las negociaciones se limitó al Río Sama, o sea a Tacna y Arica.

Pero se dirá que la pedimos y no la obtuvimos. YO SOSTENGO QUE SI LA OBTUVIMOS.

Aquella cruzada diplomática que el Perú emprendió después de sus desastres militares

nos habia creado un malentendido con la cancilleria de Wáshington, situación equívoca que desapareció ante la luz de la verdad y que llegó a un perfecto esclarecimiento en el protocolo llamado de Viña del Mar, que firmaron el delegado especial de Estados Unidos, Señor Trescot, y nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Don José Manuel Balmaceda.

En este documento se dice:

"Ocupación de Tacna y Arica por diez "años debiendo pagar el Perú 20 millones de "pesos a la conclusión de dicho plazo. Si ex- "pirado este tiempo, el Perú no pagara, el ter- "ritorio quedaria *ipso-facto* cedido e incorpo- "rado a los territorios de la República de "Chile."

Era evidente que el Perú no podria pagar y esta proposición importaba la anexión de aquellas provincias.

Por lo demás, el Señor Trescot conocia nuestra antigua resolución de incorporarnos esa frontera defensiva. En efecto, el 22 de Julio de 1880, el Presidente de Chile habia dictado *un decreto que mandaba aplicar en Tacna y Arica la Constitucion y leyes chilenas, organizándolas como provincia chilena. El resto del territorio peruano ocupado por nuestras*

armas, quedaba bajo el Imperio de la ley marcial.

Pero hay más. El Ministro Balmaceda en carta a nuestro delegado en Lima, fecha 21 de Marzo de 1882, explica el alcance de las frases recordadas y dice:

"EL SESOR TRESCOT ACEPTA DE
"LLENO Y CREE INDISPENSABLE LA CE-
"SION DE TARAPACA. ACEPTA Y SOSTIE-
"NE LA COMPRA DE TACNA Y ARICA EN
"LA FORMA INDICADA Y SOLO FALTA
"QUE ENCUENTRE ALLI QUIEN ADHIERA
"A SUS DESEOS."

Una nueva mediación norte-americana, la del Ministro Logan, llegó al mismo resultado.

El 13 de Noviembre de 1882, el representante de Wáshington escribia al Vice-Presidente Peruano, Montero, que la paz podria hacerse mediante LA ADQUISICIÓN POR COMPRA DE TACNA Y ARICA, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS, PAGADEROS EN TRES AÑOS Y, agregaba, ESTA OFERTA FUÉ OBTENIDA MEDIANTE LA ACEPTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, SEÑOR CALDERON.

La buena voluntad de estos mediadores americanos estrellábase con la mala fé de los caudillos peruanos y fué necesaria la instala

ción de un gobierno nacional en Lima para que pudiera tratarse seriamente de la paz.

Presentamos nuevamente nuestras condiciones al Presidente Iglesias y éste, en sus instrucciones al Ministro del Exterior, Señor Lavalle, le dice:

"El compromiso preliminar de paz, tal "como se ha concebido, abruma mortalmente "al Perú. *Sin Tarapacá, Tacna y Arica*, sin "guano ni salitre, obligado a pagar sus deudas, "el Perú moriria de hambrer."

Y como conclusión, dícele: "Nada pode- "mos esperar de la resistencia. Es pues nece- "sario suscribir la paz. Cada dia, cada hora "que trascurra de estúpida resistencia dará "pretexto para duplicar sus imposiciones y "creo noble, valeroso, patriótico y sincera- "mente honrado *aceptar inmediatamente sus "tratados. Encomiendo a su diplomacia desve- "larse para suavizar si quiera en la forma la "desventura del Perú.*"

Y fué lo que se hizo, redactando la cláusula plebiscitaria para la cesión de Tacna y Arica.

El Présidente de Chile, escribia a su representante en Lima, el 3 de Abril de 1883: "El plebiscito se nos presenta ahora como idea "peruana y lo acojemos porque es evidente "que una posesión de 10 o 15 años hará el "plebiscito innecesario: el resultado queda es- "crito con caracteres muy pronunciados."

Más tarde, el 9 de Abril, escribe nuevamente el Presidente Santa María:

"EL PLEBISCITO ES PARA SALVAR
"UNICAMENTE LAS ASPEREZAS DE LA
"VENTA Y PARA LOGRAR EL TRATADO
"DE PAZ ES ARBITRIO PARA DISIMULAR
"UNA CESIÓN O UNA COMPRA QUE, DES-
"NUDA Y FRANCA EMBAZARIA LA PAZ."

Y el tratado se llevó a cabo dentro de esta interpretación, confirmada por el Ministro Lavalle que dijo a la Asamblea del Perú:

"El Tratado y el protocolo se discutieron y
"elaboraron con notable trabajo y esfuerzo
"pero sin que debamos negar un momento
"que sus conclusiones fueron al cabo impues-
"tas más que acordadas. Sin duda habría sido
"un gran triunfo suprimir algunos artículos y
"suavizar otros, *en especial los relativos a ce-*
"*sión de territorio* y explotación de huano y
"satre. *Pero no me ha sido posible obtener mo-*
"*dificaciones sustanciales.*"

Ninguna distinción hace el Ministro Lavalle entre los territorios cedidos, Tarapacá y Tacna, y no podía hacerla porque la inteligencia de las negociaciones se oponía a ello y no valía la pena mencionar que, siendo franca la cesión de Tarapacá, la de Tacna afectaba una forma suavizada por el plebiscito.

La fórmula propuesta por el Presidente Iglesias decía: "Los territorios de Tacna y "Arica, en posesión de Chile, serán sometidos "a la legislación y autoridades de Chile, du- "rante diez años, a partir del dia en que se "verifique el tratado de paz. Expirado este "plazo, se convocará un plebiscito que decidirá "a voto popular si esos territorios *permane- "cerán* bajo la soberania de Chile o si volve- "rán al Perú. Un protocolo especial estable- "cerá *la forma* bajo la cual deberá tener lugar "el plebiscito."

Esta estipulación comprende los dos títulos de dominio chileno: el *traslaticio* y el *constitutivo* de su soberania.

Resulta el primero del reconocimiento de nuestra posesión como acto de beligerencia y da origen al segundo que, además de ser una cesión disimulada, como lo establece la historia del Tratado, queda ligado a una condición que no depende del Gobierno del Perú sino del de Chile y de la voluntad popular consultada bajo el imperio de nuestra autoridad que posée, legisla y gobierna.

Al tratar de la indemnización de diez millones que recibirá el pais vencido en el plebiscito, el Presidente Iglesias dice: "Un protocolo "especial establecerá la época en que deberán "pagarse los diez millones por el pais que "*permanecerá* dueño de Tacna y Arica."

Ya antes ha dicho que los territorios PERMANECERAN BAJO LA SOBERANIA DE CHILE y ahora agrega que se pactará la forma de pago de indemnización por quien PERMANECERA dueño de Tacna y Arica.

PERMANECER DUEÑO de una cosa es continuar en el ejercicio del derecho de dominio; este derecho lo ejercitaba Chile por virtud del Tratado y la fijación de la forma de pago por el pais que PERMANECERA DUEÑO, no podia referirse sino á los términos en que Chile satisfaria el precio de compra y en ningún modo daba expectativa alguna al Perú, que no podia PERMANECER DUEÑO de una heredad que el tratado sustrajo explicitamente de su soberania.

Tales son los antecedentes del Tratado de Ancón que pueden resumirse asi:

1°. Chile reclamó la incorporación de Tacna y Arica a su dominio porque era una necesidad imperiosa para la seguridad de su territorio.

2°. Los mediadores norte-americanos Trescot y Logan, reconocieron esta necesidad y encontraron razonable nuestra petición.

3°. Según el testimonio de Logan, el Presidente Garcia Calderón la aceptó.

4°. El Presidente de Chile, Don Domingo Santa Maria cuidó de puntualizar que la solución plebiscitaria era sólo una forma suavizada de la cesión.

3º. El Presidente Iglesias y su Ministro Lavalle establecieron que *ninguna reforma sustancial habían obtenido en las condiciones de paz.*

De todo esto, como asi mismo de un largo estudio jurídico, que estaría fuera de estos recuerdos, se deduce que DESDE LA FIRMA DEL TRATADO DE ANCÓN, DESDE SU RATIFICACIÓN POR LOS CONGRESOS DE CHILE Y DEL PERÚ, SI SE QUIERE, TACNA Y ARICA QUEDARON BAJO NUESTRA SOBERANIA, SIN MAS CONDICIÓN QUE UNA CONSULTA PLEBISCITARIA QUE HA DEBIDO HACER CHILE, COMO SOBERANO, PUES EL PERÚ NO TENIA OTRA ESPECTATIVA QUE INTERVENIR EN LA FORMA DE LA VOTACIÓN, QUE HA DEBIDO EJECUTARSE BAJO NUESTRA AUTORIDAD Y EL IMPERIO INTEGRAL DE NUESTRA LEY.

El Tratado de Ancón, con su historia y sus antecedentes, ha sido cumplido en todas sus partes por Chile, cuya complacencia llegó hasta el arbitramento sobre el fondo de la materia plebiscitaria.

La sentencia arbitral no ha podido ser aplicada por un desconocimiento de la cuestión de parte de los delegados del árbitro.

Este error se disipará, como se disiparon en 1881 los que cometió Blaine y ahora como entonces, llegará el Gobierno de Wáshington a

reconocer nuestro derecho y a ponerse de nuestro lado para la anexión definitiva de Tacna y Arica, como antes sus consejeros se plegaron a nuestra exigencia, que estimaron justa, de incorpararnos aquel territorio que es base de nuestra seguridad.

El fracaso del plebiscito, fracaso provocado por el Perú, ha evidenciado la vitalidad de la energía chilena en Tacna y Arica, cumpliéndose, a pesar de todo, en su aspecto fundamental, la exigencia de la manifestación de la voluntad popular.

El tratado de Ancón nos dió la soberanía sometida a una simple consulta de *forma*; esta se ha realizado, a la faz del mundo, de modo *solemne*, evidenciando nuestra mayoría de población y de intereses en Tacna y, por consiguiente, la condición se ha cumplido aun más allá de las exigencias de un Tratado cuyos autores, desde los que lo negociaron hasta quienes lo sancionaron, entendieron que Tacna y Arica quedaban cedidos a Chile.

La razón que tuvimos para adquirir aquel territorio como término de la guerra a que nos provocaron Perú y Bolivia, la defensa contra la unión de esos pueblos en contra nuestra, es ahora de mayor importancia que antes, pues las conexiones de los aliados de 1873 se manifiestan hoy tan vivas como en los tiempos de la guerra.

La razón y el derecho están de parte nuestra: nadie puede impugnar la primera ni atentar al segundo. Tacna y Arica deben pasar definitivamente al dominio de Chile porque asi lo quiere nuestra seguridad, porque asi lo ordenó el Tratado de Ancón, porque asi lo acaba de demostrar la inmensa mayoria de los habitantes de aquellas provincias que han progresado y acrecentado su bienestar bajo la diligente y generosa administración de Chile, que de este modo los retribuye el bien inmenso de servirle de trinchera para contener a sus enemigos.

Despojarnos de Tacna y Arica, seria entregarnos, tarde o temprano, a la opresión de nuestro vecinos.

¿Quién puede desear, dentro o fuera de Chile, tamaño atentado contra el derecho, tamaña injuria contra una Nación?

Antes de analizar este punto, es indispensable examinar la situación de Bolivia, aliada para la guerra por las armas en 1873 y ahora atada al Perú en el mismo carro de cruzada diplomática contra Chile, invocando derechos que no tiene y pidiendo limosnas que no necesita.

III

La paz con Bolivia

Nuestra política con la República del altiplano ha sido de complacencias y debilidades. De ellas, ha querido derivar derechos que nunca tuvo y que sólo acordó Chile en condiciones de reciprocidad, a las cuales faltó sistemáticamente Bolivia.

En la guerra misma fuimos complacientes con ella. Destruidas las fuerzas de la Alianza en Tacna, el 26 de Mayo de 1880, cesamos las hostilidades contra los bolivianos, a pesar de que continuaban suministrando elementos al Perú.

Para dar base a una estrecha amistad, se pactó una tregua indefinida, esperando que la aproximación de ambos países trajera las condiciones de la paz duradera.

Quince años después de Tacna, en 1895, se discutieron convenios para dar un puerto a Bolivia; pero hubo de renunciarse a ello por el conjunto de razones que voy a expresar y que evidencian que Bolivia NO NECESITA UN PUERTO EN EL PACIFICO.

Don Alberto Gutierrez, prestigioso diplomático boliviano, ha dicho : "La naturaleza y "la tradición han marcado con admirable "claridad los destinos de la América Meridio- "nal. El Continente está divídido, de norte a "Sur, por la Cordillera de Los Andes: los pai- "ses al Oriente de esta arteria dorsal están "en comunicación con el Atlántico." (Circular de 24 de Febrero de 1919 a las legaciones de Bolivia.)

Los títulos coloniales del dominio de Bolivia, es decir las provincias de La Paz, Santa Cruz, Potosí y Charcas *comprenden tierras al Oriente de los Andes* y, admitiendo la existencia de un dominio hereditario al Occidente, estas posesiones en una región desértica alejada del centro y separada del corazón de la república por montañas desoladas, no era factor del desarrollo boliviano.

El Señor Gutierrez, negociador del tratado que rige las relaciones chileno-bolivianas desde 1904, ha sido consecuente con sus opiniones en la circular que acabo de recordar.

Examinemos las líneas posibles de comunicaciones de Bolivia.

1

De Arica, en Chile, a Rosario, en Argentina

Puntos	Distancia *klmts.*	Altura *mts.*	Observación
Arica		0	
Charaña	203	4.059	Frontera chilena
Oruro.	247	4.703	
Cochabamba . . .	200	2.557	
Santa Cruz . . .	500	442	
Pto. Suarez . . .	685	106	
Rosario	2.380	40	

El punto de equilibrio de esta linea entre ambos mares estaria en Cochabamba, como *inversión* de energia no como *costo* de energia. Baste considerar las diferencias de nivel que tendria que salvar la carga para vencer el macizo andino y depositarse en los muelles de Arica.

2

De Arica, en Chile, a Mandos, en Brasil

Puntos	Distancia *klmts.*	Altura *mts.*	Observación
Arica		0	
Charaña	203	4.059	
Oruro	247	3.703	

Cochabamba	200	2.557
Rio Isidoro	240	450
Guayaramerin	740	150
San Antonio	290	61
Manáos	1.812	50

Este nuevo perfil coloca la linea divisoria coincidiendo con el anterior, en las vecindades de Cochabamba.

Podria multiplicar ejemplos de esta naturaleza, bastándome copiar los datos de mi archivo, pero como todos llegan a la misma conclusión, puedo afirmar que sólo la altiplanicie boliviana, bajo el punto de vista de *inversión de energia*, tiene vantajas en salir a los puertos del Pacifico, siendo indudable que gran parte de esa comarca, por razones de *costo de energia de trasporte y por necesidades de atracción del comercio*, tendrá ventajas en salir a las hoyas del Amazonas o del Plata y no al Pacifico.

He alli un estudio técnico que confirma la doctrina del Ministro boliviano Señor Gutiérrez.

Ahora conviene analizar la región elevada que se reconoce como servida por los puertos del Pacifico chileno.

Las cifras del comercio esterior de todo Bolivia son:

Departamentos	*Toneladas*
La Paz	57.491
Oruro	74.679
Potosí	34.509
Cochabamba	1.344
Beni	2.557
Colonias	5.472
Santa Cruz	1.947
Chuquisaca	929
Tarija	1.694
Total	180.622

Este cuadro demuestra que las provincias servidas por los ferrocarriles que Chile ha construido, La Paz, Oruro y Potosí, están relativamente desarrolladas; la extensión de ellas es sólo el 16 % del territorio boliviano y suministra casi el 92 % del comercio exterior.

El movimento de estas mercaderías se distribuye así:

Puertos	*Tonelage*	*Por ciento*
Arica	49.193	27.00 %
Antofagasta	86.766	46.00 %
Mollendo	24.138	13.20 %
Manáos	7.747	4.40 %
Rosario	12.778	7.40 %

Estas cifras evidencian aún el abandono completo del pais del Este, de la verdadera Bolivia, que contituye 84 % del territorio e indican que los esfuerzos de los estadistas bolivianos deben encaminarse a la explotación de las riquezas permanentes de esos departamentos cuyas salidas naturales son hacia los puertos brasileros y argentinos del Amazonas y del Plata.

Los ferrocarriles chilenos de Arica y Antofagasta pueden trasportar 1.500.000 toneladas, se decir 10 veces el movimiento actual, y es del caso preguntarse si Bolivia podrá suministrar esta carga.

Es preciso conocer la naturaleza de las exportaciones bolivianas; estas fueron en 1917:

Minerales de cobre.....	37.000	toneladas
id de estaño	10.500	id
id de wolfram. .	3.500	id
id de antimonio..	5.000	id

Estas riquezas son las fundamentales de la zona servida por nuestros puertos y basta enunciarlas para convencerse de su porvenir limitado.

El wolfram y el antimonio son metales de escaso valor en tiempo de paz y en cuánto al cobre y al estaño su producción no puede

incrementarse sin abatir los precios, lo que hace imposible una explotación lucrativa.

Mas, podria decirse que el comercio de importación hace necesario un puerto boliviano. Dejemos hablar a las cifras.

Casi la mitad de la población de Bolivia habita la región minera de la altiplanicie, muy cerca de 1.000.000 de habitantes. La naturaleza limitada de la explotación minera no permite prever un aumento considerable de importaciones, antes bien, los progresos de la mecánica tenderán a disminuir el numero de brazos aplicados a la mineria y seria de gran ventaja para Bolivia un éxodo de sus trabajadores a las faenas agricolas del Oriente.

Las importaciones actuales son:

Departamentos	*Tonelage*
La Paz	30.084
Oruro	23.034
Potosí	29.970
Cochabamba	514
Chuquisaca	244
Santa Cruz	688
Tarija	872
Beni	1.304
Colonias	1.474
Total	88.184

Arica y Antofagasta movilizan 83.000 toneladas de este comrecio de importaciones, que atiende al consumo de la población. Las razones que acabamos de dar manifiestan que no se puede pensar en un incremento de estas cifras.

En resumen, tenemos que Arica y Antofagasta reciben de Bolivia, 136.000 toneladas para exportar y 83.000 para internar o sea un conjunto de 219.000 toneladas, haciéndose cerca de las dos terceras partes del movimiento por via de Antofagasta.

Asi, la zona servida por el puerto de Arica puede tener un movimiento máximo de 40 % de ese total ,o sea 80 mil toneladas. Quiero llevar esta cifra a 150 mil toneladas y preguntar si tan insignificante cifra consulta la exigencia de un puerto propio.

Los estadistas bolivianos que firmaron la paz con Chile en 1904 se resolvieron por la negativa. *Un ferrocarril y un puerto para 150 mil toneladas de movimiento no se justifican.*

La inversión de capitales no seria inferior a 6 millones de libras esterlinas, de modo que, con 5 % de interés y 1 % de amortización, deberia retirarse de la empresa además de los gastos de explotación, una ganancia de 360 mil libras esterlinas para llenar las necesidades capitalistas, o sea cerca de 3 libras esterlinas por tonelada. Si se agregan los gastos de administración del territorio, no

es aventurado estimar en 4 libras este desembolso mínimo.

¿ Quién lo pagaría No hay sino un dilema: o la industria minera local, que tendría un gravamen inútil ,o la economía general del pais que soportaría el peso de un puerto nacional innecesario como tal, pues la nación vecina, con noble generosidad, ha construido los ferrocarriles y asegurado el más libre tránsito boliviano por sus puertos, sin limitación alguna.

Concluyamos, ARICA NO ES UN PUERTO QUE AFECTE LA VITALIDAD DE BOLIVIA, ES SOLO UN PUERTO LOCAL QUE TIENE UNA PEQUESA ZONA DE ATRACCIÓN EN LA REGIÓN EXCLUSIVAMENTE MINERA.

Asi, la razón de la necesidad, argüida por los dirigentes bolivianos para pedir un puerto en el Pacifico, no tiene fundamento real alguno.

La necesidad era el libre tránsito y esta ya fué contemplada en el tratado de Santiago de 20 de Octubre de 1904. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, informando sobre esto al Congreso Nacional, le decia:

"Lá aspiración a un puerto es irrealizable y "he buscado otras soluciones igualmente equi- "tativas y favorables para la prosperidad Bo-

"liviana y que alejan complicaciones y peligros."

Era la voz juiciosa de un estadista tranquilo que sólo perseguia el bienestar de su pais.

El tratado, libremente consentido, un cuarto de siglo después de terminada la guerra, se ha aplicado por cerca de otro cuarto de siglo, cooperando al progreso de Bolivia y no hay razón ni derecho que aconsejen su revisión.

Y si tal acontece en el dominio de los hechos, nada hay que dé base a esta petición en la esfera de los principios.

Antes bien, debe rechazarse esta ley de la necesidad como la más vituperable de las osadías de un gobierno.

Perdóneseme la comparación, pero es por necesidad que el bandolero lanza al viajante indefenso el "*la bolsa o la vida*" que es la señal del despojo.

La necesidad puede justificarse en determinados casos, cuando la experiencia impone esta condición para garantir la existencia. El hombre asaltado puede, por necesidad, atentar contra la libertad y aún contra la vida del que le acomete. La nación amenazada, cuando los hechos prueban la realidad del peligro, como a Chile aconteció cuando la

guerra con el Perú y Bolivia, tiene más que el derecho, se halla en la obligación de garantizarse para el porvenir, como lo hicimos incorporando Tacna y Arica a nuestro territorio, en virtud de las justifcadas razones que he apuntado.

Pero pedir un puerto, invocando la necesidad vital, desfigurando la verdad, es rebajar la majestad de una razón a la bajeza de un mero pretexto.

Ni necesidad, ni derecho asisten a Bolivia en su petición de un puerto; lejos de eso, satisfacer este capricho seria crear una causa de complicaciones y de peligros, aquella que el Gobierno boliviano de 1901 quiso evitar.

¿O es que los estadistas bolivianos de hoy buscan esa complicación? O es que, esblecidos nuevos contactos con el Perú, combinan una nueva alianza con iguales fines de aquel nefando pacto de 1873?

Los mismos caminos llevan al mismo sitio y los descendientes de los hombres de 1879 no desconocen el sendero de glorias de sus padres.

Mas no queremos guerras, queremos paz y amistad, queremos que los bolivianos respeten el tratado de 1904, que tantos beneficios les ha hecho, y que no olviden la antes recordada oración de un gran Ministro de su pa-

tria, de Don Mariano Baptista, cuando decía en la asamblea legislativa de Bolivia:

"NO ES PERMITIDO AJAR DE ESTE "MODO LA CONCIENCIA UNIVERSAL QUE "HA DECLARADO, POR MEDIO DE SUS "INTERPRETES MAS AUTORIZADOS, QUE "LA PAZ DESCANSA EN LA FIDELIDAD "A LA LETRA Y AL ESPIRITU DE LOS "TRATADOS."

Si esto no aconteciera, si Bolivia no respetara el Tratado de Santiago, podríamos decir al mundo: interrumpimos para siempre nuestras relaciones con un pueblo que no cumplió el Convenio de 1866, que violó el Tratado de 1874 y que está minando el generoso pacto de 1904.

El Mundo entero deducirá la consecuencia y el calificativo que corresponden a los directores de una nación que desvían a su pueblo del camino de la retitud y del honor.

IV

Tacna y Arica para siempre chilenas

Durante los últimos 20 años, Chile ha vivido en casi continuo entredicho con el Perú, y, por lo que a Bolivia toca, en el más honrado y generoso cumplimiento del Tratado de 1904.

Inspirado por sus anhelos de paz y de establecer la cooperación internacional para el progreso común, el Gobierno de Chile tuvo el impulso idealista de invitar al Perú a dirimir por arbitrage la vieja contienda, alcanzando hasta el fondo del problema plebiscitario, aunque el Tratado de Ancón sólo diera a nuestro adversario simples intervenciones en la forma de la votación y aunque tuviéramos perfecto derecho para pedir condiciones tales que dieran, sin esfuerzo alguno, la cesión pactada en las negociaciones de 1883.

La iniciativa chilena se resolvió en el llamado protocolo de Wáshington, suscrito el 20 de Julio de 1922, cuyas articulaciones esenciales son:

1.° Reconocimiento de la vigencia del Tratado de Ancón.
2.° Pacto de arbitrage, que se confía al Presidente de los Estados Unidos, quien decidirá sobre la procedencia del plebiscito, debiendo dictar las reglas de la votación si la procedencia se estableciere.
3.° Compromiso de buscar un arreglo directo, o mediante los buenos oficios de Estados Unidos, SI EL PLEBISCITO SE DECLARARE IMPROCEDENTE.

La sentencia arbitral del Presidente Coolidge fué la consagración de la doctrina chilena: el plebiscito era procedente y se dictó el reglamento de la votación popular.

Ambas naciones aceptaron el fallo y Chile se dispuso a su más perfecto cumplimiento, respetando todas y cada una de de las prescripciones del árbitro.

El Perú, para quien la sentencia era un formidable golpe moral, manifestó desde el comienzo las intenciones de sustraerse, por cualquier pretexto, a la realización de un voto popular que no podía favorecerle.

cumplimiento integral, conforme a sus antecedentes, a su historia y al sentido que se atribuyó a la cláusula que importó la cesión de Tacna y Arica, como lo establecen los documentos que he citado y como lo comprendieron los negociadores norte-americanos Trescot y Logan, más penetrados del problema que los representantes del Presidente Coolidge.

Hoy, como en la época de esta mediaciones norte-americanas, ha faltado en la cancilleria de Wáshington, aunque sea temporalmente, el conocimiento cabal del problema.

Errores de hecho llevaron al Ministro de Estado, Mr. Blaine, en 1880-81, a sumarse a los enemigos de Chile; rectificados los acontecimientos, el Gobierno de Wáshington aceptó de lleno nuestra política y dejó de ser obstáculo para la paz.

La causa de estos errores es la misma hoy que en el pasado y tiene un doble origen: en Chile y en los Estados Unidos.

LA FALTA DE CHILE ES EL GRAVE DESCUIDO EN FORMAR LA CONCIENCIA UNIVERSAL DE NUESTRO DERECHO Y SU NEGLIGENCIA PARA DOCUMENTAR AL ÁRBITRO Y A LA OPINION AMERICANA SOBRE TODOS Y CADA UNO DE LOS INCIDENTES DE UNA CUESTION SENCILLA QUE LA ASTUCIA PERUANA HA COMPLI-

CADO EN MEDIO SIGLO DE INTRIGAS DIPLOMATICAS.

LA FALTA DE LOS ESTADOS UNIDOS, HOY COMO AYER, RESIDE EN LA ELECCIÓN DESACERTADA DE SUS AGENTES

En 1880, el Ministro Mr. Blaine, depositó toda su confianza en su plénipotenciario en el Perú, desgraciado personage cuyo nombre es caritativo silenciar, y fueron las malas informaciones de este mal funcionario quienes llevaron a la cancilleria de Wáshington por los rumbos torcidos que debió emendar.

El Presidente Coolidge, en 1926, confió su representación sucesivamente a los Generales Pershing y Lassiter, preclaros jefes de la defensa americana, capaces de llevar sus hombres a segar laureles, pero inadecuados para penetrarse de una situación de derecho que no pudieron estimar, porque no tuvieron todos los antecedentes que arrojan plena luz sobre lo que debió ser el plebiscito, o que no supieron comprender, porque no era de su resorte.

No se envían generales para dirigir un debate diplomático; esto es tan absurdo como destacar un jurista de la Corte de la Haya para gobernar una Escuadra o mandar un Cuerpo de Ejército.

Hay profesiones que imprimen cierto caracter, que limtan los horizontes de otras actividades humanas tanto como agrandan

los de su especialidad. Un militar, con infulas de politico, jamás comprenderá las diferencias de la disciplina de cuartel y de la disciplina en la vida civil y condenará, por ejemplo, el parlamentarismo por contrario a las instituciones republicanas, sin apercibirse que, aún en su desorden, la vida parlamentaria salva a los pueblos de las tiranías de cásta, de grupos o de instituciones. Tal otro militar, en el campo de la diplomacia, buscará la resolución de las dificultades por los medios que le son propios, medios siempre destructivos, y se decidirá por el ataque.

Esto fué lo que hicieron Pershing y Lassiter: atacaron, destruyeron la obra sabia de su Presidente, pero no destruyeron la obra imperecedara del Tratado de Ancón.

Hombres de ataque, buscaron agentes subalternos en armonia con sus facultades y no es de extrañar que el personal de auxiliares reclutado en Panamá trajera ideas preconcebidas y que no supiera hacer honor a la rectitud del jefe de la Nación Americana.

Estos errores deben rectificarse y por parte de Chile y por parte de Estados Unidos: el primero reparando sus omisiones del pasado y los últimos mejorando, o si se quiere, adaptando mejor al problema las virtudes de sus representantes.

Mientras esta obra necesaria de esclarecimiento no se haya realizado, mientras Chile

no exhiba los antecedentes completos de la paz de Ancón, mientras el Mundo no se penetre de ellos y de su alcance, la cuestión debe permanecer en *statu-quo*, en el punto en que estaba antes de pactarse el arreglo arbitral de 1922: VIGENCIA DEL TRATADO DE ANCÓN, PUNTO ILUMINADO CON LUZ RADIANTE POR LA EVIDENTE MAYORIA DE CHILENOS EN TACNA Y ARICA.

Proceder de otro modo ,entregarnos febrilmente a nuevas negociaciones, antes que la verdad se imponga en los afectos y en las inteligencias, es hacer obra temeraria que entregaria nuestro porvenir al capricho de hombres empecinados en el error, a la presión de opiniones mal fundadas en el hecho y en el derecho.

Hay quienes creen que esta actitud norteamericana obedece a planes preconcebidos: a la distribuición del territorio, dando a Bolivia un puerto que, tarde o temprano, serviria de base naval a los Estados Unidos y de vía propia para drenar por ella los ricos productos del sub-suelo boliviano, petróleo, estaño, cobre y otros que habrían acaparado los *trusts* de New-York.

CREANLO OTROS. YO NO LO CREO.

Confio en la buena fé norte-americana. Estimo que la declaración de Monroe, el respeto a nuestras integridades republicanas, es compromiso que los Estados Unidos contra-

jeron a la faz del Mundo y ante la Majestad imponente de la propia conciencia, sin lo cuál aquella declaración sólo tendría el alcance de una simple reserva de esferas de acción, alcance que no habrían consentido los pueblos latino-americanos y que ciertamente no le atribuyó el Presidente Monroe.

Este Magistrado, a quien tanto sirvieron las iniciativas del primer Ministro sudamericano acreditado en Wáshington, el ilustre colombiano Dr. Manuel Torres, no pudo tener ideas de predominio sino de mútua ayuda y cooperación, como lo acaba de expresar en Filadelfia mi excelente amigo, el Dr. Leo. S. Rowe, Director de la UNION PANAMERICANA, en un discurso sobre la tumba de Torres:

"ESTE PATRIOTA, dice el Dr. Rowe.
"VIÓ CON CLAROVIDENCIA CONCEDIDA
"A MUY POCOS ESTADISTAS LA UNIDAD
"FUNDAMENTAL DE LOS INTERESES DE
"LAS REPÚBLICAS AMERICANAS, ASI
"COMO TAMBIEN LA IMPORTANCIA DE
"LA UNIDAD DE PROPÓSITOS Y SENTI-
"MIENTOS."

Yo creo en ésto, en la unidad de propósitos y sentimientos y repudio como una vil conseja la especie de que la cancillería de Wáshington, cediendo a presiones de mercaderes, mancillaría su honor para violar com-

promisos sagrados y atropellar los derechos de un pueblo.

Lo repito, la orientación actual de la Cancilleria de la Casa Blanca se deriva únicamente del conocimiento imperfecto del problema, lo que nada tiene de extraordinario pues, par conocerlo o fondo, se requiere un estudio largo y prolijo, tanto más detenido y minucioso, cuanto más han procurado complicarlo los politicos del Perú y de Bolivia.

Estoy cierto que el Gobierno y el pueblo de América obrarán con Chile, como lo hicieran Trescot y Logan, una vez que se penetren de los antecedentes de la paz de Ancón.

Ninguna duda me cabe sobre el repudio de las pretensiones de un puerto para Bolivia, una vez conocida la situación real de comercio de este pais para quien Arica no tiene otra importancia que la de un puerto local que sirve una región colocada a 3.600 metros sobre el nivel del mar y cuya riqueza es de duración limitada.

Con estos convencimientos, el Departamento de Estado no podrá tratar al Perú ni a Bolivia con las afecciones que manifiestan los informes de jefes militares y procederá, como lo hizo en 1880, sobre la base de dictámenes de hombres adecuados, dejando a nuestros enemigos envueltos en sus propias redes y desprendiéndose de su parcialidad con la natural indignación de quien se siente engañado.

Tal será la posición futura del Perú y de Bolivia, cuando la luz se haga en un cielo libre de los nubarrones del actual apasionamiento.

Si los Estados Unidos no pueden continuar, por simple razón de justicia, en esta tendencia al despojo de nuestro territorio, ¿en dónde encontrarán apoyo el Perú y Bolivia?

Las cancillerias de Ibero-América ya dieron su opinión sobre la cesión de Tacna en la época del Tratado y deben estar satisfechas de que la fastidiosa contienda terminara por el arbitrage, iniciado por Chile en 1922. Su respuesta al Perú debe ser de vituperio por haber hecho fracasar un laudo arbitral, práctica que no es nueva en esta nación que, inveteradamente, se sustrae al cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Tanto más enérgica será esta condenación, cuanto más sagrado es el pricipio de arbitramento, principio inscrito con letras de oro en el Derecho internacional americano y que es timbre de honor de nuestros pueblos.

En cuento a Bolivia ¿quién aceptaria su famosa doctrina de la necesidad?

No seria ciertamente el Brasil, pues sentaria un precedente para que los bolivianos exigieran un puerto en el Amazonas, so pretexto de las necesidades del Beni.

Tampoco le daria acogida la Argentina, temerosa de dar margen para que los doctores de Cochabamba pidieran, con tonos a la vez de lástima y de amenazas, un puerto en el Plata para Tarija y Santa Cruz.

¿Quién entonces, renegando sus tradiciones y comprometiendo su tranquilidad, puede sustentar esta política exterior de Bolivia y del Perú, nuevamente unidos contra Chile?

Nadie hay que pueda plegarse a nuestros incorregibles adversarios y, cualesquiera que sea su propaganda de engaños y de adulteración de hechos quedarán solos ahora, como ya lo estuvieron en la etapa de la guerra que promovieron a mi patria, solos apesar de haber llenado el mundo con sus quejas y sus lágrimas, quejas que nadie consoló, lágrimas que nadie enjugó, pues no merecían consuelo ni compasión quienes se habían preparado durante seis años, en la sombra y en el secreto, para atacar a una nación indefensa y amante de la paz.

Tacna y Arica quedarán definitivamente chilenas, porque así lo quieren los tratados, el de Ancón de 1883, el de Santiago de 1904, y porque no hay motivo alguno, de especie alguna, que aconseje su revisión. Lejos de ésto, la permanencia de los contactos políticos peru-bolivianos nos obliga a la prudencia y a la previsión, a mantener incólume nuestro de-

recho sobre ese territorio que es nuestra frontera de paz.

No creo que haya en Chile espíritus tan débiles que, amedrentados por el peligro, consientan en menguar la heredad que recibimos, ni caracteres tan excesivamente fuertes que no teman el anatema de la Historia y la maldición de las generaciones futuras.